



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30.08.2013
DECRETO: N° 2790 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
7. Memorándum N° 161/2013 de fecha 29 de Agosto del año 2013, enviado por el Sr. Iván Rodríguez Valdés, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Memorándum N° 221/2013 de fecha 30 de agosto del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 161/2013 de fecha 29 de Agosto del año 2013, enviado por don Iván Rodríguez Valdés, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
- II. Memorándum N° 221/2013 de fecha 30 de agosto del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, y el **Cometido Funcionario**, del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Lunes 02 de Septiembre del año 2013 a las 09:00 Hrs , para efectuar el traslado del Sr. Ivan Rodriguez Valdés, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo quien deberá asistir a realizar trámites a la SUBDERE ubicado en Calle Morande N° 180 piso 10, Comuna de Santiago, Región Metropolitana.


SALIDA : A las 09:00 a.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Comuna de Santiago, Región Metropolitana.

REGRESO : Desde la Comuna de Santiago, Región Metropolitana a la Comuna de Algarrobo.

II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.**



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2790
30.08.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 16:08
30 AGL 2013 HORA
SALIDA DOCUMENTO N° 16:23
30 AGL 2013 HORA
NOMBRE FIRMA